

LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA Y LOS ORÍGENES DE LA GUERRA CIVIL



14 de abril de 1931

II. EL DEBATE ENTRE HISTORIADORES

La segunda República ha recibido una importante atención por parte de la historiografía. Ello se explica en gran medida a que este intento de establecer un régimen democrático terminó en una sangrienta guerra civil, pero, a la vez, porque muchos han considerado a esta como una de las últimas causas románticas que suscitaron la solidaridad y el compromiso de numerosos trabajadores e intelectuales de todo el mundo, que vieron en el apoyo a la República española un urgente imperativo moral de cara a frenar el avance del fascismo. Por ello debe admitirse que la frustración final de esta experiencia condiciona y determina los relatos históricos sobre la misma, tiñéndolos de un cierto fatalismo y en que el final ya se conoce de antemano, lo que puede incitar a la pereza por parte del historiador, desanimándole de proponer una explicación alternativa, o de admitir como una posibilidad real la de que la joven democracia republicana hubiera podido consolidarse a pesar de todas sus fragilidades y defectos.

De modo que en esta segunda parte dirigiremos nuestra atención a algunas cuestiones tales como la agraria, la religiosa y la de orden público tan determinante en la proliferación de la violencia sociopolítica que acaeció en estos cinco años de la historia española. Y, como remate final, una última que está muy viva hoy en el debate historiográfico y que consiste en la controversia entre quienes propugnan una revisión peyorativa de la obra de la República, resaltando sus errores y defectos, especialmente desde una perspectiva política (y que adopta como referente el régimen nacido en la

Transición española a la democracia), y cargan sobre los partidos y líderes más comprometidos con aquel régimen, buena parte de la responsabilidad de su fracaso y aquellos otros que, pese a todo, defienden su voluntad modernizadora y su elevado valor moral y cívico.



La cuestión agraria es uno de los asuntos clásicos dentro de la historiografía sobre la Segunda República española. Por ella debemos entender la existencia de una gran masa de jornaleros sin tierra en las regiones meridionales, que era consecuencia de una estructura de la propiedad rústica marcadamente desequilibrada: es decir, de la impronta del latifundismo en numerosos municipios de esas regiones. Sobre esta cuestión el estudio fundamental, no superado todavía en muchos aspectos, es el que publicó en 1970 el historiador norteamericano **Edward Malefakis**. El libro, centrado en el análisis de la Ley de 1932 y en su lenta y dificultosa aplicación, al menos hasta febrero de 1936, ofrecía un balance bastante crítico de la reforma dando pie a una valoración global de la misma en términos de «fracaso» que él atribuyó principalmente a los partidos de centro y de izquierda, aquellos que, precisamente, habían dado nacimiento a la República. Según dicho autor, su incoherencia y la incompatibilidad última entre los dos grandes partidos que integraron inicialmente la coalición gubernamental – radicales y socialistas –, impidió acordar un programa de acción conjunta en materia de reformismo agrario. Es cierto que Malefakis estima también que la responsabilidad moral por el fracaso de la Reforma y, por tanto, de la República – puesto que ambas cuestiones se hallarían en su análisis íntimamente ligadas – correspondió de forma inequívoca a la derecha.

Este enfoque muy crítico resultaría reforzado en los años 80 con otro tipo de valoraciones que consideraban que la vía elegida de asentar a jornaleros y aparceros en explotaciones muy pequeñas constituía un error en términos de eficiencia económica y de productividad y más teniendo en cuenta que los umbrales de

rentabilidad por lo que respecta al secano cerealista predominante en la España interior, aconsejaban explotaciones más extensas y el recurso a tecnologías modernas difícilmente al alcance de los beneficiarios de la Reforma y que, además, hubieran reducido la demanda de mano de obra.

En la actualidad, cuando ya existen diversos estudios provinciales que analizan la aplicación de la reforma en regiones como Extremadura y Andalucía, emparejando con frecuencia dicho estudio con el de las movilizaciones campesinas, un sector de la historiografía está proponiendo un enfoque más positivo de la reforma republicana. Sería el caso de **Francisco Espinosa**, el cual, analizando su aplicación en Extremadura (tras la invasión a gran escala de fincas rústicas por los yunteros el 25 de marzo de 1936) sostiene que la interacción entre la política del gobierno y dichas movilizaciones se situó en un punto de equilibrio entre legalidad y legitimidad, posibilitando el cumplimiento efectivo del programa del Frente Popular (es cierto que otros historiadores que estudian regiones como Andalucía, como es el caso de **José Manuel Macarro** afirman que las acciones de las organizaciones jornaleras llevaron a una situación claramente revolucionaria).



Ocupación de tierras en Extremadura el 25 de marzo de 1936

La cuestión religiosa es otro de los asuntos que obligadamente ha atraído también la atención de los historiadores. Un asunto que se desglosa en otros, tales como el anticlericalismo, la línea secularizadora y, más aún, laicista adoptada por los gobiernos republicanos; como las difíciles relaciones Iglesia-Estado; como el rearme de los católicos ante lo que enfocaron como un ataque injusto y desproporcionado que tocaba a uno de los componentes esenciales – el más importante, con mucho, para ellos –, de la nacionalidad española o, en fin, como la intensa y rápida politización del propio catolicismo en esta etapa.

Como ha señalado el autor de la biografía más autorizada de Manuel Azaña, Santos Juliá, la coalición republicana en el poder desde abril de 1931, subestimó claramente a la derecha católica, que estaba progresando a ojos vistas, una miopía que procedía de su convicción de que el catolicismo había dejado de impregnar a la cultura española y de que la Iglesia católica, tan identificada con la Monarquía, era ya una fuerza marginal frente a este nuevo régimen identificado y sostenido por el pueblo. Episodios importantes, tales como la quema de edificios religiosos los días 11 y 12 de mayo de aquel año, en Madrid y en otros puntos de España, fueron abordados con un claro menosprecio por parte del Gobierno (Azaña habría declarado que «todos los conventos de Madrid no valen la vida de un republicano»).

En suma, algunos historiadores justifican las medidas contra la Iglesia porque ésta era incapaz de aceptar un cambio sustancial, tanto en sus relaciones con el Estado como por lo que atañe a su lugar y peso en la sociedad española. Esto es, vienen a decir, la Iglesia era un peligro para una república democrática y modernizadora. Pero otros, como **Manuel Álvarez Tardío**, explican que la actitud de la República con respecto a la Iglesia no fue en realidad una respuesta a actos o discursos hostiles de los católicos, sino más bien al revés, que fueron las acciones anticlericales de los primeros gobiernos republicanos los que suscitaron la reacción de los segundos. En todo caso, el anticlericalismo español de los años 1930, que desembocó en la matanza sistemática de varios miles de sacerdotes en la Guerra Civil, es uno de los temas que más atención ha merecido y merece, bien como expresión de un componente esencial de la cultura política republicana y de unas tradiciones muy arraigadas entre la izquierda obrera y los sectores populares, o como manifestación del profundo conflicto existente entre catolicismo y laicismo, del que sería uno de sus ingredientes más determinantes. Los libros colectivos que han publicado recientemente **Feliciano Montero** y **Julio de la Cueva** o también, **Alfonso Botti**, inciden precisamente en estas cuestiones, poniendo de manifiesto la existencia de diversos laicismos – y anticlericalismos – republicanos.



El general Queipo de Llano y el Cardenal Segura en Sevilla

La cuestión de orden público, manifestada en un importante nivel de violencia política, que alcanzó su punto culminante con la revolución de Asturias y la represión posterior, en el otoño de 1934, constituye otro tema clave en el estudio de la II República española y uno de los argumentos principales utilizados para justificar la preparación de un golpe de estado militar que terminara con el régimen. Desde esa perspectiva la violencia vendría asociada a anarquía, a desorden, a falta de autoridad a pesar de que, desde las posiciones políticas de quienes invocaban tales argumentos para reclamar la intervención de los militares provino una parte nada desdeñable de las acciones que llevaron la violencia a las calles. El breve periodo del Frente Popular con ocupaciones masivas de fincas, tiroteos en las calles, asesinatos de políticos, como el derechista José Calvo Sotelo (13/07/1936), excesos injustificados en el uso de métodos represivos, como ocurrió en la localidad de Yeste (Albacete) el 29 de mayo ha sido y es invocado especialmente como ejemplo de deterioro del orden público y como detonante de la Guerra Civil. Eso no implica, sin embargo, que los sucesivos gobiernos republicanos no se hubieran propuesto, casi desde el comienzo de la marcha de la República hacer notar su autoridad y emplear, incluso, mano dura, para mantener el orden público. Una medida clave a este respecto fue la Ley de defensa de la República, aprobada por las Cortes el 21/10/1931, una norma muy dura que restringía potencialmente el derecho de asociación, la libertad de prensa, de reunión y manifestación y que a juicio del historiador que ha marcado la línea en el análisis de la política de orden público republicana, **M. Ballbé**, puso las bases de «un estado autoritario» que serían completadas con la posterior ley de orden público de 1933. Más en general, y de acuerdo siempre con este autor, las políticas de orden público republicanas habrían supuesto globalmente un fracaso, impidiendo la salida de los militares de un sector clave para la afirmación del poder civil como era el del orden público.



Indalecio Prieto, Ministro del gobierno de Azaña, durante un mitin en la plaza de toros de Vista Alegre de Bilbao el 9 de abril de 1.933

Para finalizar, podemos referirnos a una cuestión muy de actualidad en los estudios de la Segunda República y la Guerra Civil como es la del **revisionismo** a que se está viendo sometido el enfoque hasta hace pocos años predominante en la historiografía española sobre la experiencia republicana y que había sido globalmente positivo y hasta reivindicativo, cosa lógica por cuanto la historia contemporánea, en tanto que disciplina académica se constituyó en España en estrecha relación con la lucha antifranquista y con los análisis de la situación española hechos por los partidos de izquierda y, en especial, por el PCE, para los que la II República era un referente político de primera magnitud.

Este revisionismo aparece sustentado en buena parte por un núcleo de historiadores de competencia reconocida y que pertenecen en su mayoría a una generación que no vivió las luchas antifranquistas o que era muy joven cuando se desarrolló la Transición a la democracia. Existe, por su parte, una explícita voluntad de revisar la historia precedente, en su opinión muy ideologizada en tanto que marcada por los alineamientos heredados de la lucha contra la Dictadura franquista, en torno a la etapa de la Segunda República. Pero también la de situar su revisión en el marco exclusivo de una renovada historia política, separada de lo que califican como enfoques «histórico-míticos» de la España de los años 30. Y es que para ellos, la historiografía reciente sobre el periodo está sufriendo un retroceso como consecuencia del retorno de lo que definen como una «historia militante», fruto del impacto de la memoria histórica en el debate historiográfico.



Primer gobierno provisional de la II República

Algunos de los hechos que señalan son plenamente plausibles y admisibles desde el punto de vista de la discusión académica como, por ejemplo, el peso específico que cobraron entre los partidos y organizaciones alineadas discursos que califican como excluyentes, poco compatibles con la aceptación de un régimen democrático y, especialmente, con la observancia de valores y prácticas acuñadas en la tradición liberal, tales como el pluralismo, la tolerancia con las opiniones del adversario o la búsqueda de pactos (como los alcanzados en el régimen hoy vigente en España, nacido en el periodo de la Transición). Lo que les lleva a concluir que «la democracia pluralista no era un objeto de predilección mayoritaria por parte de la elite política española de los años 1930». Dentro de este grupo se emplazan otros historiadores españoles conocidos por sus posiciones hipercríticas con la Segunda Republica, como **Luis Arranz** o **José Manuel Macarro**, así como autores extranjeros como el ya citado **Stanley Payne**, **Gabriele Ranzato** o **Nigel Townson**.

Frente a este grupo se ha alzado la voz de otro, decididamente **antirrevisionista** dentro del cual encontramos historiadores sobresalientes como **Paul Preston**, el autor de la biografía sobre Franco, **Josep Fontana**, **Julio Aróstegui**, **Antonio Elorza**, **José Carlos Mainer**, **Hilari Raguer**, **Ricardo Robledo** o **Angel Viñas**. La nómina completa podemos encontrarla entre los firmantes de un voluminoso libro publicado en 2012 y titulado, significativamente *En el combate por la historia*, a través del cual han tratado de dar la réplica a las manifestaciones revisionistas.



Un grupo de mujeres, en las elecciones generales de noviembre de 1933,
las primeras con sufragio universal

OBRAS DE AUTORES CITADOS EN EL DEBATE

- Edward Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Espasa-Calpe, Madrid, 2001
- Francisco Maestre Espinosa, *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la Guerra Civil (marzo-julio de 1936)*, Editorial Crítica, Barcelona, 2007
- José Manuel Macarro Vera, *Socialismo, república y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2000
- Santos Juliá, *Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1940)*, Santillana Ediciones, 2008
- Manuel Álvarez Tardío, *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República española (1931-1936)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002
- Feliciano Montero y Julio de la Cueva, *Izquierda obrera y religión en España (1900-1939)*, Universidad de Alcalá, 2012
- Alfonso Botti, *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España 1881-1975*, Alianza, Madrid, 2008
- Manuel Ballbé: "Orden público y militarismo en la España Constitucional (1812-1983)", *El Ciervo*, revista mensual de pensamiento y cultura, nº 403-404, 1984, pag. 51
- Luis Arranz Notario, "La República que fracasó como democracia", Blog de la "Revista de libros", marzo de 2020
- Stanley Payne, *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil 1933-1936*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2005
- Gabriel Ranzato, *El eclipse de la democracia. La Guerra civil Española y sus orígenes 1931-1939*, Siglo XXI Editores, 2006
- Angel Viñas, Ed, *El combate por la Historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo*, Pasado y Presente, 2012
- Paul Preston, *La destrucción de la democracia en España: reforma, reacción y revolución en la Segunda República*, Debate, 1978
- Nigel Townson, *La República que no pudo ser*, Taurus, 2002

EL DEBATE ENTRE HISTORIADORES sobre "La II República española y los orígenes de la guerra civil" es un artículo elaborado por JOSÉ RAYA TÉLLEZ, coordinador del Grupo de Historia del Ateneo de Mairena del Aljarafe.

